



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00688048- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Lic. Mgter. Andrea MARTÍNEZ ROJAS, en la cual solicita autorización para la actividad de extensión a través del dictado del "Taller en Creatividad e Innovación", a llevarse a cabo el día 18 de octubre de 2024, en el horario de 14:30 hs., en el Auditorio de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, organizado por el Instituto de Investigaciones en Fisicoquímica de Córdoba (INFIQC), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada capacitación fue solicitada según nota que consta a N° de Orden 3, por el Prof. Dr. Sergio A. Dassie, Director del INFIQC CONICET-UNC.

Que el objetivo del mismo es generar instancias de articulación que permitan fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre creatividad e innovación como herramientas para el trabajo.

Que dicha solicitud cuenta con informe favorable por el Coordinador de la Cátedra de Agronegocios y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la actividad de extensión a través del dictado del "Taller en Creatividad e Innovación", a llevarse a cabo el día 18 de octubre de 2024, en el horario de 14:30 hs., en el Auditorio de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, organizado por el Instituto de Investigaciones en Fisicoquímica de Córdoba (INFIQC), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC. La propuesta está dirigida a

Investigadores Conicet UNC.

**ARTÍCULO 2°**: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Extensión, General y a los interesados. Cumplido, Archívese.